



## Afidávit de Testigo Creíble (Dos Testigos Personalmente Conocidos por el firmante e Identidad Suficiente Comprobada por el Notario)

El testigo o testigos deben también juramentar o afirmar ante el Notario que el firmante mencionado en el documento no tiene identificación y que no le es posible obtener ningún tipo de identificación, y que el testigo no es parte y no tiene ningún interés en la transacción.

Asegúrese de adjuntar el afidávit de testigos creíbles de forma segura al documento que se ejecuta para comprobar su método de identificación del firmante.

Cuando Ud. utilice este formato de identificación, coloque al testigo bajo juramento de la siguiente manera:

### Juramentación de Testigos Creíbles

*"Jura, bajo pena de perjurio, a lo siguiente:*

- que usted personalmente conoce a esta persona como (nombre de la persona cuya firma será notariada);
- que él/ella es la persona mencionada en el documento que requiere ser notariado;
- que es de su creencia que esta persona no posee ninguna identificación necesaria para un notario;
- que es de su creencia que sería difícil o imposible para esta persona obtener dicha identificación; y
- que usted no es parte y no tiene ningún interés alguno en la transacción que se lleva a cabo así me asista Dios Todopoderoso"